



DECRETO 6/2042, DE 27 DE MAYO, DEL CONSELL FEDERAL, DE CREACIÓN DE TÍTULOS DE BÀTXELOR EN ANTIGUA RELIGIÓN Y MÁSTER EN ESOTERISMO JÓNICO Y NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/3903/>

Artículo 1. Creación de Títulos de Bàtxelor y Máster

En virtud de la autoridad conferida por la Constitución de la República Federal de Sia y con el objetivo de fomentar el estudio de áreas teológicas, esotéricas y científicas en constante evolución, se crean los siguientes títulos académicos:

Títulos de Bàtxelor:

Bàtxelor en Estudios de la Antigua Religión.

Títulos de Máster:

Máster Universitario en Teología del Esoterismo Jónico.

Máster Universitario en Neuropsicología Clínica.

Artículo 2. Inscripción en el Registro de Títulos Oficiales

Los títulos académicos mencionados en el artículo 1 de este decreto serán inscritos en el Registro de Títulos Oficiales del Consell Federal de la República Federal de Sia. La inscripción en dicho registro confirmará su carácter oficial y su reconocimiento en el ámbito académico y profesional.

Artículo 3. Requisitos académicos

Las instituciones educativas autorizadas para impartir estos títulos deberán establecer requisitos académicos y programas de estudio apropiados de acuerdo con las regulaciones educativas vigentes en la República Federal de Sia.

Artículo 4. Autorización y supervisión



La creación y otorgamiento de estos títulos estarán sujetos a la autorización y supervisión por parte del Ministerio de Universidades y las autoridades educativas pertinentes de la República Federal de Sia.

Disposición adicional única

Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación oficial en el Diario Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 27 de mayo de 2042.

ALESSANDRO S.S.

La Presidenta del Consell Federal,
CRISTINE DE SANTAVENENO